



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr.: general
5 de julio de 2019

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2019

Del 3 al 6 de septiembre de 2019, Nueva York

Tema 6 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Angola

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 8,7 millones de dólares: 5,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,8 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Tres años (2020-2022)

Ciclo de asistencia: Octavo

Categoría según la decisión 2017/23: Roja

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,6	0,8	2,4
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	2,5	1,6	4,1
Resultado 4	Dinámica de la población	1,4	0,4	1,8
Coordinación y asistencia del programa		0,4	-	0,4
Total		5,9	2,8	8,7

Nota: El presente documento ha sido enteramente procesado por el UNFPA.



I. Justificación del programa

1. Se estima que la población de Angola alcance los 30 millones de personas en 2019, con cerca de dos tercios (64 %) menores de 24 años, lo que la convierte en una población muy joven. La tasa global de fecundidad es de 6,2 nacimientos por mujer y la tasa de crecimiento demográfico es del 3,1 %. A esta tasa de crecimiento, la población de Angola se duplicará en veinte años. El Plan Nacional de Desarrollo (2020-2022) prioriza el aprovechamiento del dividendo demográfico dirigiendo inversiones eficaces a la educación, la salud, el empleo y la participación de los adolescentes y los jóvenes.

2. Los últimos datos nacionales sobre pobreza indicaban que en 2008, el 36 % de la población vivía con un dólar o menos al día y el índice de Gini era de 42,7. El aumento del coste de la vida, el elevado desempleo juvenil y la gran desigualdad en los ingresos siguen constituyendo importantes desafíos que privan a los más vulnerables de sus derechos aún en mayor medida. La lucha contra las desigualdades sociales y económicas resulta esencial para satisfacer las prioridades nacionales de desarrollo, catalizadas por jóvenes y mujeres empoderados. Estos grupos, que son los más rezagados, se consideran aceleradores en el Marco de Asociación de las Naciones Unidas para 2020-2022.

3. La violencia de género sigue representando un importante problema, teniendo en cuenta que alrededor de un 33 % de las mujeres de entre 15 y 49 años sufren algún tipo de violencia física o sexual. Aunque se han instaurado la Ley 25/11 contra la violencia doméstica y una política nacional en materia de género, su eficacia se ve limitada por las deficiencias en la aplicación. Es necesario revisar la ley para penalizar la violencia contra las mujeres en todos los contextos y promover un acceso equitativo a servicios de calidad en materia de violencia de género. La participación de los hombres y los niños, las organizaciones religiosas y otras partes interesadas clave resulta esencial para abordar las normas sociales negativas que perpetúan la violencia.

4. La tasa de mortalidad materna es de 239 muertes por cada 100 000 nacidos vivos y un 50 % de los partos no se atienden con personal cualificado. Los desafíos derivados de la mala calidad de los servicios en los partos y una atención obstétrica de emergencia deficiente continúan presentes y contribuyen a la incidencia de la fístula obstétrica, así como a la morbilidad y la mortalidad materna.

5. La tasa de fecundidad en la adolescencia es una de las más elevadas de la región, con 163 nacimientos por cada 1000 niñas de entre 15 y 19 años, tasa que en las zonas rurales se eleva al 239 %. La tasa de uso de métodos anticonceptivos es del 14 % y la necesidad insatisfecha de planificación familiar entre las niñas de 15 a 19 años es del 43 %. Entre los factores subyacentes se incluyen el escaso conocimiento de la planificación familiar, la reducida disponibilidad de suministros, el limitado acceso a profesionales sanitarios cualificados y el déficit de recursos nacionales. La elevada tasa de embarazos en la adolescencia aumenta la vulnerabilidad de las jóvenes, pues el embarazo tiene a menudo un efecto disuasorio sobre la educación continua, con una tasa de alfabetización del 36,5 % entre las jóvenes de entre 15 y 24 años. Las elevadas tasas de fecundidad y de embarazos en la adolescencia aumentan asimismo el riesgo de mortalidad materna. La mejora del acceso a los servicios orientados a los jóvenes y la calidad de los mismos, así como el incremento del presupuesto estatal asignado a la planificación familiar son fundamentales para reducir la necesidad insatisfecha de planificación familiar y las muertes maternas evitables.

6. Angola introdujo la educación sexual integral en 2018 con el objetivo de ayudar a los adolescentes y los jóvenes a desarrollar habilidades y capacidades vitales para tomar decisiones fundamentadas sobre su bienestar. Será necesario ampliar y supervisar esta intervención, lo que incluye la capacitación de profesores y la ampliación del acceso a servicios de calidad orientados a los jóvenes.

7. La prevalencia del VIH es del 2 %, con una incidencia anual constante de 25 000 casos. La prevalencia es del 0,9 % en los jóvenes de entre 15 y 24 años y relativamente superior en las jóvenes de entre 20 y 22 años (2,1 %), lo que pone de relieve la necesidad de priorizar la prevención del VIH entre las adolescentes y las jóvenes.

8. Ha mejorado la disponibilidad y el uso de datos desglosados que sirven de base a la formulación de políticas y la toma de decisiones, pero es necesario realizar esfuerzos adicionales de identificación de los más rezagados, las personas con discapacidades y otros grupos clave a fin de garantizar un desarrollo socioeconómico inclusivo, lo que engloba la

salud y los derechos sexuales y reproductivos. El censo de población de 2024 y la Encuesta de Indicadores Múltiples y de Salud serán esenciales para la orientación de la toma de decisiones, la programación y la medición de los resultados en consonancia con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. Angola es un país proclive a los desastres naturales, a las emergencias sanitarias y a la afluencia de migrantes y refugiados. El refuerzo de la capacidad del Gobierno en materia de violencia de género en las situaciones de emergencia es fundamental para garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a la salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de prevención de la violencia de género. El hecho de aumentar el conocimiento y la integración del paquete de servicios iniciales mínimos contribuirá a la eficacia de las intervenciones.

10. El UNFPA reforzará la cooperación con los organismos afines, los compromisos Unidos en la acción y Capítulo común, y continuará liderando las intervenciones relacionadas con la iniciativa Datos para el desarrollo, el acceso universal a la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva en la adolescencia y la violencia de género.

11. El séptimo programa para el país contribuyó a (a) reducir la mortalidad materna, lo que incluyó el desarrollo de planes y protocolos nacionales para reducir la mortalidad materna y neonatal, y promover la salud adolescente; (b) aumentar la disponibilidad de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, con la prestación de servicios integrados de planificación familiar y prevención del VIH en 709 instalaciones sanitarias; facilitar información y servicios en materia de prevención de la violencia de género, el VIH y los embarazos no deseados a 33 000 niñas adolescentes; proporcionar el paquete de servicios iniciales mínimos a 10 000 refugiados; permitir el acceso de 6500 mujeres jóvenes a información sobre salud sexual y reproductiva; y suministrar 7300 botiquines para preservar la dignidad; (c) reforzar un entorno favorable a la salud adolescente mediante el mecanismo de coordinación multisectorial para el programa nacional de salud sexual y reproductiva adolescente y la elaboración de la Política estatal para la juventud; promover la revisión de la Ley 25/11 sobre violencia doméstica y la actualización de la política nacional en materia de igualdad y equidad de género; (d) concluir el estudio sobre el dividendo demográfico; concluir los cuatro estudios demográficos nacionales basados en los datos del censo de 2014; y apoyar el informe nacional de referencia de los ODS.

12. Entre las principales lecciones extraídas se encuentran las siguientes: (a) la cooperación permanente con la Oficina Nacional de Estadística facilitó la producción de datos de calidad en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (b) el refuerzo de la capacidad regular es necesario para combatir la elevada rotación de personal entre los asociados; (c) la incorporación de las cuestiones de género a los programas de salud sexual y reproductiva permite obtener mejores resultados; (d) la institucionalización de la educación sexual integral es fundamental para prevenir el VIH y responder a la necesidad insatisfecha de planificación familiar; (e) el uso de la tecnología permite ampliar los programas; (f) las iniciativas Sur-Sur y la visibilidad en los foros regionales son esenciales para la adaptación de las prácticas recomendadas y la mejora de la programación estratégica.

II. Prioridades del programa y alianzas

13. El programa para el país para 2020-2022 se preparó con el Gobierno de Angola, la juventud, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 5, así como a la Agenda 2063 de la Unión Africana. El programa para el país se rige por el objetivo del UNFPA de poner fin a las muertes maternas evitables, la necesidad insatisfecha de planificación familiar, la violencia de género y todas las prácticas perjudiciales.

14. En colaboración con el Gobierno de Angola, el UNFPA efectuará intervenciones innovadoras y estratégicas haciendo hincapié en el trabajo preliminar, lo que incluye el diálogo sobre políticas, la promoción, la generación de datos empíricos y la capacitación. Para las intervenciones relacionadas con la prestación de servicios, el UNFPA movilizará otros recursos. El programa proporcionará a los jóvenes información sobre la salud sexual y reproductiva, educación, habilidades para la toma de decisiones y servicios sanitarios orientados a la juventud. El UNFPA reforzará las capacidades de las instituciones a nivel nacional en las provincias de Luanda, Benguela, Huíla y Cunene para prevenir y combatir

de forma integral la violencia de género. Asimismo, se priorizará el refuerzo de las capacidades nacionales para generar y utilizar datos desglosados, incluidos los relativos a la desigualdad y la vulnerabilidad.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

15. *Producto 1: Las instituciones nacionales y provinciales han reforzado su capacidad para permitir el acceso de los jóvenes y los grupos marginados a la información, los servicios integrados de salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos, incluso en contextos humanitarios.* Los programas: (a) reforzarán la capacidad institucional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva integrados, de gran calidad y orientados a los jóvenes; (b) promoverán la asignación presupuestaria adecuada para la salud y los derechos sexuales y reproductivos integrados, la prevención del VIH, y la violencia de género, prestando especial atención a los grupos marginados y los jóvenes desfavorecidos; (c) capacitarán al personal sanitario y a los comités de protección civil para la prestación eficaz del paquete de servicios iniciales mínimos en contextos humanitarios con la participación de la juventud; (d) respaldarán los sistemas existentes de vigilancia y respuesta a la mortalidad materna; (e) proporcionarán tratamiento a las mujeres y niñas que padecen de fístulas; (f) apoyarán la difusión de la estrategia de salud reproductiva.

16. *Producto 2: Mejora de los sistemas de gestión de la cadena de suministro y de atención de la salud sexual y reproductiva para responder a las necesidades insatisfechas en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes y las personas marginadas.* El programa: (a) apoyará la formación del personal sanitario para favorecer un sistema de cadena de suministro de productos básicos de salud sexual y reproductiva sostenible y eficaz; (b) respaldará la implementación y supervisión de la iniciativa de Planificación Familiar 2020; (c) reforzará la capacidad del personal sanitario para prestar servicios adecuados de salud sexual y reproductiva adolescente, incluida la planificación familiar; (d) aumentará los esfuerzos conjuntos a nivel nacional relativos a la salud y los derechos sexuales y reproductivos integrados, con especial atención a los grupos marginados; (e) proporcionará botiquines de salud reproductiva y para preservar la dignidad a los afectados por las crisis humanitarias.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

17. *Producto 1: La juventud, especialmente los adolescentes y las mujeres jóvenes, posee el conocimiento y las habilidades necesarias para tomar decisiones fundamentadas sobre salud y derechos reproductivos y para participar plenamente en las acciones humanitarias y de desarrollo.* El UNFPA: (a) colaborará con parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos, redes de jóvenes y medios de comunicación para promover la implementación de leyes, políticas y programas que fomenten la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, así como una mayor inversión en la participación, el empoderamiento económico y la empleabilidad de la juventud; (b) apoyará la cooperación Sur-Sur en torno a la salud sexual y reproductiva adolescente; (c) ofrecerá asistencia técnica para el liderazgo y la participación de la juventud en el ámbito del desarrollo; (d) facilitará el diálogo y las consultas nacionales con los jóvenes para contrarrestar las normas sociales negativas que fomentan la desigualdad y la violencia de género; (e) facilitará el desarrollo de soluciones informativas, comunicativas e innovadoras para llegar a los adolescentes y los jóvenes, involucrarlos y empoderarlos en la defensa de los derechos y la salud sexuales y reproductivos; (f) garantizará la implementación y supervisión en las escuelas de una educación sexual integral apropiada para la cultura y la edad de los estudiantes.

18. *Producto 2: Refuerzo de las capacidades de las instituciones a nivel nacional y en las provincias seleccionadas para prestar servicios completos e integrados de prevención y respuesta a la violencia de género y empoderar a las comunidades.* Las intervenciones del UNFPA: (a) promoverán la revisión de la Ley nacional sobre violencia doméstica; (b) reforzarán la capacidad del Gobierno para prevenir y combatir las emergencias de violencia de género; (c) capacitarán a las entidades religiosas y a los líderes comunitarios para abordar las normas sociales negativas que fomentan la desigualdad y la violencia de género; (d) mejorarán los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de género y juventud; (e) reforzarán la capacidad del sector en relación con el paquete de servicios básicos en materia de violencia de género; (f) fomentarán la participación de los hombres en las iniciativas relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia de género.

C. Resultado 4: Dinámica de la población

19. *Producto 1: Las instituciones gubernamentales tanto a nivel nacional como provincial están mejor capacitadas para generar y utilizar datos desglosados que sirvan de base a la elaboración de políticas y programas que aborden las desigualdades en términos de desarrollo, incluso en contextos humanitarios.* Las intervenciones del UNFPA: (a) favorecerán la aprobación y la implementación de la política demográfica nacional; (b) promoverán la integración de los resultados del dividendo demográfico en los instrumentos de planificación nacional; (c) proporcionarán apoyo técnico para la elaboración del censo de población y vivienda de 2024; (d) promoverán las iniciativas Sur-Sur sobre la utilización de los datos para el desarrollo; (e) intensificarán el apoyo a la recopilación, la difusión y la utilización de los datos relacionados con la juventud, incluida la Encuesta de Indicadores Múltiples y de Salud.

III. Programa y gestión del riesgo

20. Este programa para el país describe las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como unidad primaria de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva con respecto a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional, como se estipula en las políticas y procedimientos sobre programas y operaciones del UNFPA y en el marco de control interno.

21. La oficina del UNFPA garantizará la disponibilidad de la capacidad en materia de recursos humanos para alcanzar los resultados del programa. El personal actual se compone de 17 puestos básicos y 3 puestos no básicos. Se solicitará la asistencia técnica de la oficina regional del UNFPA, la sede y fuentes externas según sea necesario.

22. El UNFPA en Angola implementará el marco conjunto de programación y la Estrategia de Operaciones Comerciales como parte de la iniciativa Unidos en la acción. Los principales asociados en la ejecución serán los Ministerios de Salud, Juventud y Deporte, Asuntos Sociales, Familia y Promoción de la Mujer, así como el Instituto Nacional de Estadística, Economía y Planificación, Protección Nacional Civil, instituciones de investigación y organizaciones cívicas seleccionadas. Se aplicarán los principios de gestión basada en los resultados y de rendición de cuentas, junto con el enfoque armonizado de las transferencias de efectivo. Se estudiarán alianzas innovadoras según la importancia estratégica, la capacidad para producir resultados de gran calidad y el debido análisis de riesgos. La modalidad de implementación preferente será la ejecución nacional.

23. El plan de movilización de recursos, asociación y comunicación se revisará periódicamente con el objetivo de que refleje las realidades actuales y garantice la rendición de cuentas. El Gobierno de Angola ha aumentado la asignación presupuestaria para la salud y la educación en 2019, y los principales asociados para el desarrollo han señalado el embarazo en la adolescencia como un ámbito prioritario para la programación. Los recursos del UNFPA complementarán por tanto la inversión nacional en la salud y el bienestar de los adolescentes.

24. Entre los riesgos potenciales que pueden afectar a la implementación del programa se encuentran la reducción del techo presupuestario y las limitadas oportunidades de movilización de recursos. Como medida de mitigación, el programa ampliará las alianzas, optimizará las oportunidades disponibles y promoverá el aumento de las asignaciones presupuestarias estatales en los sectores clave.

25. Angola ha experimentado crisis humanitarias recientemente, incluido el fenómeno El Niño y la afluencia de refugiados. El UNFPA sigue colaborando para potenciar la resiliencia y mejorar la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia. Las persistentes deficiencias de capacidad y la frecuente rotación de personal, especialmente a nivel municipal, pueden afectar a la consecución y a la asunción de la responsabilidad del programa en situaciones de emergencia. Se priorizarán la preparación para emergencias y la retención de personal mediante la capacitación.

IV. Supervisión y evaluación

26. Las instituciones gubernamentales pertinentes y el UNFPA supervisarán y evaluarán el programa para el país rigiéndose por la Política de evaluación del UNFPA revisada en 2019, los principios de gestión basada en los resultados y los marcos definidos de rendición de cuentas. Anualmente, se llevarán a cabo actividades fundamentales de control para

garantizar una supervisión eficaz de la implementación del programa para el país, entre otras, revisiones conjuntas anuales, visitas conjuntas de supervisión, reuniones de planificación estratégica, evaluaciones y la evaluación final del programa para el país.

27. La oficina nacional apoyará la supervisión y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las entidades pertinentes, y el refuerzo de los sistemas y capacidades nacionales y subnacionales de supervisión y evaluación. El UNFPA liderará los grupos de trabajo conjuntos de las Naciones Unidas y supervisará estrechamente la implementación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para la Prestación de Asistencia (UNPAF) y del Plan Nacional de Desarrollo de Angola.

Marco de resultados y recursos para Angola (2020-2022)

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y objetivos de los productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Prioridad nacional: Eje 1: «Desarrollo humano y bienestar». Eje 2: «Desarrollo económico inclusivo y sostenible». Eje 3: «Infraestructura necesaria para el desarrollo». Eje 5: «Desarrollo armonioso del territorio». Eje 6: «Asegurar la estabilidad y la integridad de la organización territorial de Angola y reforzar su papel en el contexto internacional y regional».</p> <p>Resultado 1 del UNPAF: Para 2022, la población de Angola, particularmente la más vulnerable, cuenta con un mayor acceso a servicios sociales y productivos integrados y de calidad, y una economía diversificada que genera empleo e ingresos dignos destinados a reducir la pobreza.</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad materna; <i>base de referencia:</i> 239/100 000, <i>objetivo:</i> 199/100 000. Proporción de partos atendidos por personal sanitario cualificado: <i>base de referencia:</i> 50 %; <i>objetivo:</i> 60 %.</p> <p>Resultado 3 del UNPAF: Para 2022, la población vulnerable es resiliente al cambio climático y a los riesgos de desastre con una producción sostenible e inclusiva; y el territorio, las ciudades, los recursos naturales y el medioambiente se planifican y gestionan de forma integrada, sostenible, resiliente e inclusiva.</p>				
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Indicadores de resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna <i>Base de referencia:</i> 239/100 000, <i>objetivo:</i> 199/100 000 Proporción de partos atendidos por personal sanitario capacitado <i>Base de referencia:</i> 50 %; <i>objetivo:</i> 60 % Tasa de uso de métodos anticonceptivos <i>Base de referencia:</i> 14 %; <i>objetivo:</i> 38 % Número de profesionales y directores de la salud formados en el paquete de servicios iniciales mínimos con el apoyo del UNFPA <i>Base de referencia:</i> 30; <i>objetivo:</i> 100 	<p><u>Producto 1:</u> Las instituciones nacionales y provinciales han reforzado su capacidad para permitir el acceso de los jóvenes y los grupos marginados a la información, los servicios integrados de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, incluso en contextos humanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instalaciones sanitarias públicas ubicadas en las provincias objetivo que prestan servicios de salud sexual y reproductiva integrados, de calidad y orientados a los adolescentes <i>Base de referencia:</i> 8; <i>objetivo:</i> 15 Porcentaje de municipios importantes de las provincias objetivo que ofrecen atención obstétrica de emergencia básica e integral <i>Base de referencia:</i> (atención obstétrica de emergencia básica): 50 %; <i>objetivo:</i> 85 % <i>Base de referencia:</i> (atención obstétrica de emergencia integral): 10 %; <i>objetivo:</i> 30 % Número de mujeres y niñas con fístula que reciben tratamiento con el apoyo del UNFPA <i>Base de referencia:</i> 1000; <i>objetivo:</i> 3000 Número de personas identificadas en emergencias a las que se ha proporcionado el paquete de servicios iniciales mínimos de respuesta humanitaria con el apoyo del UNFPA <i>Base de referencia:</i> 10 000; <i>objetivo:</i> 95 000 	Ministerio de Salud; Ministerio de Juventud y Deporte; UNICEF; ACNUR; OMS; Centro para el Apoyo a la Juventud; USAID; Protección Civil; Cruz Roja.	2,4 millones de dólares (1,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones de dólares con cargo a otros recursos)
	<p><u>Producto 2:</u> Mejora de los sistemas de gestión de la cadena de suministro y de atención de la salud sexual y reproductiva para responder a las necesidades insatisfechas en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes y las personas marginadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de usuarios adicionales de los servicios de planificación familiar para niñas adolescentes de entre 15 y 19 años en las provincias objetivo <i>Base de referencia:</i> 9 %; <i>objetivo:</i> 16 % Porcentaje de puntos de atención en las provincias objetivo con un sistema de información de gestión logística funcional <i>Base de referencia:</i> 20 %; <i>objetivo:</i> 60 % 		
<p>Prioridad nacional: Eje «1» Desarrollo humano y bienestar.</p> <p>Resultado del UNPAF: Para 2022, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y los más vulnerables se priorizan en las políticas y programas sectoriales, principalmente en los planos social, económico, cultural y medioambiental, incluso en contextos humanitarios.</p> <p>Indicador: Tasa de fecundidad en la adolescencia: <i>base de referencia:</i> 163/1000; <i>objetivo:</i> 132/1000. Proporción de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja <i>base de referencia:</i> 41 %; <i>objetivo:</i> por determinar</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y objetivos de los productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</p> <p><u>Indicadores de resultado:</u></p>	<p><u>Producto 1:</u> La juventud, especialmente los adolescentes y</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de provincias con programas de salud sexual y reproductiva adolescente 	Ministerio de Juventud y Deporte;	4,1 millones de dólares

<ul style="list-style-type: none"> Tasa de fecundidad en la adolescencia <i>Base de referencia:</i> 163/1000; <i>objetivo:</i> 132/1000 	<p>las mujeres jóvenes, posee el conocimiento y las habilidades necesarias para tomar decisiones fundamentadas sobre salud y derechos reproductivos y para participar plenamente en las acciones humanitarias y de desarrollo.</p>	<p><i>Base de referencia:</i> 8; <i>objetivo:</i> 18</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de alianzas establecidas para la puesta a prueba y la transición a la escala de innovaciones en materia de salud sexual y reproductiva adolescente <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 3 Porcentaje de escuelas en las zonas seleccionadas que ofrecen una educación sexual integral <i>Base de referencia:</i> 30 %; <i>objetivo:</i> 65 % Número de organizaciones y redes lideradas por jóvenes que abogan eficazmente por la participación de la juventud en el diálogo y la programación de políticas <i>Base de referencia:</i> 1; <i>objetivo:</i> 3 	<p>Ministerio de Educación; Consejo Nacional de la Juventud; Red de Jóvenes y Adolescentes Africanos; Red Angoleña de Servicios para el SIDA</p>	<p>(2,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,6 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer <u>Indicadores de resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de mujeres y niñas de entre 15 y 19 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja. <i>Base de referencia:</i> 33 %; <i>objetivo:</i> 28 % 	<p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de las capacidades de las instituciones a nivel nacional y en las provincias seleccionadas para prestar servicios completos e integrados de prevención y respuesta a la violencia de género y empoderar a las comunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo de coordinación interinstitucional en materia de género y juventud establecido <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí Número de mujeres y niñas, incluidas las que padecen alguna discapacidad, que han recibido servicios básicos tras haber sufrido algún tipo de violencia <i>Base de referencia:</i> 1800; <i>objetivo:</i> 5000 	<p>Ministerio de Asuntos Sociales; Ministerio de Familia y Promoción de la Mujer; Ministerio de Salud; PNUD; Red de Mujeres de Angola (Rede Mulher)</p>	
<p>Prioridad nacional: Ejes «4 y 6» Asegurar la estabilidad y la integridad territorial de Angola y reforzar su papel en el contexto internacional y regional. Resultado del UNPAF: Para 2022, los ciudadanos supervisan y participan de la gobernanza, todas las personas tienen acceso a la justicia y se respetan los derechos humanos, en un entorno de paz regional y seguridad. Indicador: Gasto público primario como porcentaje del presupuesto original aprobado (desglosado por sectores) <i>Base de referencia:</i> 91,7 %; <i>objetivo:</i> 93 %</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y objetivos de los productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Resultado 4: Dinámica de la población <u>Indicadores de resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible producidos de conformidad con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales (de un total de 244 indicadores de los ODS) <i>Base de referencia:</i> 99; <i>objetivo:</i> 165 	<p><u>Producto 1:</u> Las instituciones gubernamentales tanto a nivel nacional como provincial están mejor capacitadas para generar y utilizar datos desglosados que sirvan de base a la elaboración de políticas y programas que aborden las desigualdades en términos de desarrollo, incluso en contextos humanitarios.</p>	<p><u>Indicador(es) del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Política demográfica nacional instaurada. <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí Número de instrumentos de planificación nacional que incluyen recomendaciones del estudio sobre el dividendo demográfico. <i>Base de referencia:</i> 1; <i>objetivo:</i> 2 Plan de proyecto del censo de población y vivienda de 2024 disponible. <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 1 	<p>Ministerio de Economía y Planificación; Instituto Nacional de Estadística; PNUD; UNICEF</p>	<p>1,8 millones de dólares (1,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,4 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>